



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

1051

CIRCULAR No. 00000447

Ibagué, 18 NOV 2016

**PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO: Proyecto "Fortalecimiento a los procesos de educación ambiental en el
Municipio de Ibagué. Una apuesta por la formación ciudadana"**

La Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaría de Educación Municipal, en convenio con la Corporación San Jorge y el apoyo de la Universidad del Tolima, viene adelantando el proceso de Fortalecimiento a los Procesos de Educación Ambiental en el Municipio de Ibagué, el cual se va a certificar como "DIPLOMADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL" en el marco de la formación ciudadana, a aquellos docentes que participaron en el proceso y cumplen con la asistencia de mínimo el 75% de las sesiones y actividades programadas y han realizado entrega del trabajo realizado en el diplomado, es decir el Proyecto Ambiental Escolar - PRAE articulado al PEI, formulado o actualizado durante el proceso con su respectivo plan operativo para la vigencia 2017.

Según instrucciones dadas en la circular 379 del 30 de septiembre de 2016, estos documentos debían ser entregados al finalizar el mes de octubre. A la fecha aún persisten algunas Instituciones Educativas Municipales que no han realizado entrega del mismo, por lo cual de manera atenta reitero la solicitud realizada y les recuerdo que el decreto 1743 de 1994 establece que "todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a





SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos”, para lo cual esta Dirección ha brindado la asesoría y acompañamiento requerido.

Agradezco la entrega inmediata de estos documentos a los profesionales asesores del proceso, o directamente a la Secretaria de Educación Municipal – Dirección de Calidad Educativa, con el fin de finiquitar el trámite de validación de los respectivos certificados académicos y dar cabal cumplimiento a la normativa vigente.

Atento saludo,


LEYDI TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Amparo Betancourt/Directora de Calidad


Proyectó: Sandra Tovar/Profesional Universitario/Calidad.

